**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES**
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

1) Juan Francisco Mendoza Valdez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0098601-7, en calidad de Gerente representante de la **máxima autoridad ejecutiva**;

2) Luz Argentina Marte, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0108772-8, en calidad de **Consultora Jurídica y de Cumplimiento**;

3) Marcos Fernández Jimenez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 047-0156340-7, en calidad de **Director Administrativo y Financiero**;

4) José Alexander García de Peña, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1843257-4, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo**;

**5)** Melissa Morales Rodriguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1838787-7, en calidad de **responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**;

6) William Medina Moreta, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0149742-0, en calidad de responsable del área de **Almacén y Recepción de Bienes** o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. SUPBANCO-CCC-PEOR-2025-0004, que será convocado para contratación de un asesor experto en materia de desarrollo de soluciones financieras y estrategias de inclusión para los segmentos vulnerables de la población, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por

actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.

- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.

- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los treinta y un (31) de julio del dos mil veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por:

| | |
|---|---|
| **Juan Francisco Mendoza** | Gerente |
| **Luz Marte Santana** | Consultora Jurídica y Cumplimiento. |
| **Marcos Fernández Jiménez** | Director Administrativo y Financiero. |
| **José Alexander García de Peña** | Director de Planificación y Desarrollo. |
| **Melissa Morales Rodríguez** | Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. |
| **William Medina Moreta** | Encargado de Unidad de Almacen de Suministros. |

Documento firmado digitalmente por:
Marcos Fernández Jiménez (31/07/2025 AST), José Alexander García De Peña (31/07/2025 AST)
Luz Argentina  Marte (31/07/2025 AST), William Medina (VB) (31/07/2025 AST), Juan Fco. Mendoza Valdez (31/07/2025 AST)
Melissa Morales Rodríguez (04/08/2025 AST)
https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/1b408be5-5ee9-44fa-a2b8-1a81a358ff2a